

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones Multifueros (Civil CJC) N°1

ACTUACIONES N° 637/19

H20930848874

H20930848874



CONCEPCIÓN, 16 de septiembre de 2026.-

A LA SRA.

ENCARGADA

DE LA OFICINA DE DIGITALIZACIÓN

DEL CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

S / D

AREA: Civil y Comercial Común Sala I

JUICIO: MENENDEZ SILVIA PATRICIA C/ YBAÑEZ GERARDO ENRIQUE Y OTROS S/ AUTORIZACION JUDICIAL - EXPTE. N° 637/19.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante esta Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones Multifueros (Civil CJC) N° 1, Coordinación del Área Civil a cargo de la Dra. Maria Virginia Cisneros, se ha dispuesto oficiar a Ud. a fin de que por intermedio de quien corresponda se sirva dar cumplimiento con la providencia que a continuación se transcribe: "Concepción, 16 de septiembre de 2026.- I°)-Previo a elevar el expediente del título a la Excma. Corte Suprema de Justicia, pasen los autos del rubro (digitalizado) a la Oficina de Digitalización de este Centro Judicial a fin de que proceda a digitalizar la causa penal caratulada: "YBAÑEZ GERARDO ENRIQUE, DELGADO NELIDA ELENA, YBAÑEZ NESTOR GABRIEL S/ USURPACION DE PROPIEDAD Y OTROS DELITOS VICT. VILLAFANE SILVA PATRICIA LEGAJO N° 953/2008", y los autos caratulados "MENENDEZ DE VILLAFANE SILVIA PATRICIA C/ DELGADO NELIDA ELENA Y/U OTRO S/AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA. EXPTE 94/08" conforme lo dispuesto en el quinto punto de la circular n°13/25 de fecha 05/11/2025. II°)-Una vez cumplido con lo ordenado, vuelvan los autos del título a esta Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones Multifuero (Civil CJC) N°1 conjuntamente con la causa penal y el amparo antes referidos (en formato físico) debidamente digitalizados y cargados en la historia del SAE del expediente del título. JM. Fdo. Dra. Maria José Posse".D.L. "Se remiten físicamente la causa penal caratulada: "YBAÑEZ GERARDO ENRIQUE, DELGADO NELIDA ELENA, YBAÑEZ NESTOR GABRIEL S/ USURPACION DE PROPIEDAD Y OTROS DELITOS VICT. VILLAFANE SILVA PATRICIA LEGAJO N° 953/2008 con 11 (once) cuerpos con 2088 fs (dos mil ochenta y ocho)", y los autos caratulados "MENENDEZ DE VILLAFANE SILVIA PATRICIA C/ DELGADO NELIDA ELENA Y/U OTRO S/AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA. EXPTE 94/08, en tres cuerpos con 525 fs".

Saludo a Ud. muy atte.

FIRMADO DIGITALMENTE
Certificado Digital:

[Firma manuscrita]
11.6